

FECHA: 22 de enero de 2013

OBJETO: "CONTRATAR LOS SUBPROCESOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, UROLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL y RADIOLOGÍA PARA LOS PROCESOS DE QUIRÓFANOS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE SOCORRO, Y LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, NEONATAL Y PEDIÁTRICAS DE LA UT COMUNEROS EN ATENCIÓN AL CONTRATO DE INTERDEPENDENCIAS SUSCRITO POR LA E.S.E. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES."

EMPRESA:	SINTRASACOL	LÍMITE MÍNIMO:	\$ 1.393.534.195
VALOR PROPUESTA :	\$ 1.397.026.762		
PRESUPUESTO:	1.397.026.762	-0,25%	\$ 3.492.567
VIGENCIA:	1 febrero a 30 septiembre de 2013		

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LOS PROponentes PARA SER ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO				
CONTENIDO DE LAS INVITACIONES	CUMPLE SI / NO		OBSERVACION	
No encontrarse dentro del regimen de inhabilidades e incompatibilidades	SI			
Ser Organizaciones Sindicales del área de la salud (Sindicatos de Industria)	SI			
En caso de ser unión temporal o consorcio cada uno de sus integrantes debe ser organización sindical del área de la salud (sindicatos de Industria)	N.A.			

EVALUACION JURIDICA Y LEGAL

CONTENIDO DE LAS INVITACIONES	CUMPLE SI/ NO	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la oferta: Deberá ser suscrita por el proponente, la cual debe ser firmada por el Representante Legal o su apoderado, debidamente facultado para ello.	SI	FOLIOS 1-2
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	SI	FOLIO 3
3. Certificado de Existencia y Representación Legal: Expedido por la Autoridad competente, vigente.	SI	FOLIO 4
4. Póliza de seriedad de la oferta equivalente al diez (10%) del valor total de la propuesta o del presupuesto oficial estimado y su vigencia por el término de tres meses contados a partir de la fecha de la presentación de la propuesta; Recibo de Cancelación de la misma.	SI	FOLIOS 8-12
5. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	SI	FOLIOS 13
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica y del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	FOLIOS 14-15
7. Fotocopia del RUT (si no se encuentra actualizado de acuerdo a la Resolución 00139 del 21 de noviembre de 2012 DIAN, esta actualización se hará exigible obligatoriamente a partir del 1 de febrero de 2013).	SI	FOLIOS 16-17
8. Certificación firmada por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal según el caso donde informa que se encuentra al día en pago de aportes parafiscales y al sistema de Seguridad Social Integral.	SI	ALLEGRO AUTORIZACION PARA CONTRATAR SEGUN
9. Copia del acta de fundación de conformidad con el Art. 361 del C.S.T., junto con su constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo.	SI	FOLIOS 19-23
10. Copia del acta de la elección de la junta directiva de conformidad con el Art. 365 del C.S.T. junto con su constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo	SI	FOLIOS 19-23
11. Copia del acta de Asamblea a través de la cual se aprobaron los estatutos.	SI	FOLIOS 24-47
12. Copia de los estatutos autenticados por el secretario, junto con su constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo.	SI	FOLIOS 24-47
13. Nómina de la junta directiva de la organización sindical con sus documentos de identidad.	SI	FOLIO 48
14. Nómina completa del personal afiliado con su correspondiente documento de identidad.	SI	FOLIOS 49-52
15. Autorización para contratar. En el caso que el Representante Legal, conforme a los estatutos no tenga facultades para contraer obligaciones a nombre de la misma en razón de su cuantía, debe presentar fotocopia auténtica del Acta ó certificación en que conste la autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o quien corresponda, que lo autorice para participar en la Convocatoria y suscribir el respectivo contrato en caso de salir favorecido con la adjudicación, allegando copia auténtica de los estatutos, donde se establezca dicha autorización.	SI	ALLEGRO AUTORIZACION PARA CONTRATAR SEGUN REQUERIMIENTO

ELABORO: _____

CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE

REVISÓ: _____

APROBO: _____

FECHA: 22 de enero de 2013

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRAN
III NIVEL
SOCORRO - SANTANDER

OBJETO: "CONTRATAR LOS SUBPROCESOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, UROLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL y RADIOLOGÍA PARA LOS PROCESOS DE QUIRÓFANOS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE SOCORRO, Y LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, NEONATAL Y PEDIÁTRICAS DE LA UT COMUNEROS EN ATENCIÓN AL CONTRATO DE INTERDEPENDENCIAS SUSCRITO POR LA E.S.E. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES."

EMPRESA: SINTRASACOL

VALOR PROPUESTA : 1.397.026.762

PRESUPUESTO: \$ 1.397.026.762

VIGENCIA: 1 febrero a 30 septiembre de 2013

EVALUACION FINANCIERA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE SI/ NO	OBSERVACIONES
Estados Financieros (Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas con corte a Diciembre 31 de 2012, o Iniciales si la Empresa está constituida recientemente) certificados por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público Titulado, según corresponda, quienes allegarán su Tarjeta Profesional y el Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.	SI	FOLIOS 53-56

CONSORCIO O UNION TEMPORAL

NO

EMPRESA A	% PARTICIPACION	MINIMO DE PARTICIPACION		
EMPRESA B	_____	NO CUMPLE		
	0%	NO CUMPLE		

1.397.026.762

25 % del PO

349.256.690,50

CONDICION	CRITERIO	RESULTADO	CUMPLE
>=\$349,256.690,50	CAPITAL TRABAJO	420.823.571	SI
>= 1	LIQUIDEZ	2,23	SI
>=\$349,256.690,50	PATRIMONIO	450.369.571,00	SI
<= 55	ENDEUDAMIENTO	43,91	SI

SI SE TRATA DE CONSORCIOS DILIGENCIE EN EL SIGUIENTE CUADRO LA CASILLA PARA LA EMPRESA A Y LA EMPRESA B DE LO CONTRARIO SOLO DILIGNENCIE LA EMPRESA A

CONCEPTO	EMPRESA A	EMPRESA B	TOTAL
ACTIVO	802.957.058		0
ACTIVO CORRIENTE	761.957.058		0
PASIVO	352.587.487		0
PASIVO CORRIENTE	341.133.487		0

CUMPLE / NO CUMPLE

CUMPLE _____

ELABORO: _____
 REVISIÓ: _____
 APROBO: _____

FECHA: 22 de enero de 2013



OBJETO: "CONTRATAR LOS SUBPROCESOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, UROLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL y RADIOLOGÍA PARA LOS PROCESOS DE QUIRÓFANOS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE SOCORRO, Y LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, NEONATAL Y PEDIÁTRICAS DE LA UT COMUNEROS EN ATENCIÓN AL CONTRATO DE INTERDEPENDENCIAS SUSCRITO POR LA E.S.E, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES."

EMPRESA:	SINTRASACOL
VALOR PROPUESTA :	1.397.026.762
PRESUPUESTO:	\$ 1.397.026.762
VIGENCIA:	1 febrero a 30 septiembre de 2013

EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA

EXPERIENCIA

CRITERIO	CUMPLE SI/ NO
Se exige experiencia en esta clase de contratación, es decir, que se haya suscrito contratos con Entidades del Sector Salud cuyo objeto sea igual o similar al de la presente Convocatoria y que su presupuesto sea mínimo el valor equivalente al 50% de la presente Invitación.	SI
Los contratos que se acrediten como Experiencia pueden ser ejecutados o que se encuentren en ejecución: Cuando se trate de contratos ejecutados se deberá presentar el Acta de Recibo final donde conste la Entidad, el objeto del contrato y su valor. Cuando se trate de contratos en Ejecución se deberá presentar Certificación de la Entidad donde se está desarrollando el contrato y que contenga estas mismas especificaciones.	SI

50% del P.O 698.513.381,00

OBJETO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN

0

EVALUACION TECNICA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE SI/ NO	OBSERVACIONES
1. Compromiso suscrito por el Representante Legal donde manifieste que responderá por los daños ocasionados por mal uso a los equipos de propiedad de la E.S.E.	SI	FOLIO 57
2. Relación/Descripción de los perfiles de los Afiliados Partícipes que ejecutarán las actividades descritas en el Proceso.	SI	FOLIOS 58-60
3. Compromiso suscrito por el Representante Legal donde manifieste que se compromete a dar cumplimiento a los perfiles y requisitos generales requeridos en los Perfiles, los cuales acreditará una vez se realice la suscripción del contrato, en formato PDF; que deben ser entregados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.	SI	FOLIO 61
4. Certificación suscrita por el Representante Legal de que posee la capacidad jurídica, financiera y técnica para adelantar la ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado el contrato.	SI	FOLIO 62
5. EXPERIENCIA. Listado de Entidades, a quienes hayan prestado sus servicios donde conste la dirección y el teléfono de las instituciones. (Diligenciar Anexo Nº 3.) INDISPENSABLE ANEXAR LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR DICHAS ENTIDADES Y/O LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. (DONDE SE EVIDENCIA EL OBJETO DEL CONTRATO). ASIMISMO SE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE DESPÓSITO DEL CONTRATO SINDICAL, DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRETENDEN HACER VALER COMO EXPERIENCIA".	SI	FOLIOS 63-69
1. El proponente deberá acreditar documentado su proceso de selección del personal que prestará los servicios, para ello deberá tener en cuenta los perfiles y requisitos exigidos por la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán. (Presentar soporte – documento).	SI	FOLIOS 193 Y 198
2. El contratista deberá allegar en formato PDF, las Hojas de Vida (FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA) del personal, con todos los soportes de acuerdo a lo señalado en el Anexo 2 de Perfiles y Requisitos Generales a todos los profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares del área de la salud. Deberá ser entregado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, en la Oficina de Talento Humano de la E.S.E. El proponente deberá garantizar a través de escrito suscrito por el Representante legal que cumple con los perfiles requeridos en el presente proceso de selección, perfiles que se acreditarán una vez se adjudique el contrato. En cumplimiento de Requisitos de Habilitación y Acreditación.	SI	FOLIO 62

3. Suministro, dotación y dosímetros. La empresa contratista se obliga a garantizar una excelente presentación personal de sus empleados y de requerirse algún tipo de uniforme (batas, piyamas, chalecos, delantales, etc.), será la empresa contratista quien garantice este requerimiento. La empresa contratista deberá suministrar los dosímetros a quienes tengan el deber de portarlo. Igualmente deberá suministrar el equipo de protección personal requerido según el Servicio. (El proponente deberá garantizarlo a través de escrito suscrito por el Representante Legal cuando aplique). Los equipos y/o elementos propios de los servicios de salud y que sean de propiedad de la E.S.E. se entregarán al Contratista en calidad de Comodato por el término de ejecución del contrato.

SI FOLIO 194

4. El afiliado participe deberá presentarse al interventor específico con el respectivo carné de identificación, el cual debe ser entregado por el contratista. (El proponente deberá garantizarlo a través de escrito suscrito por el Representante Legal).

SI FOLIO 195

5. **Alregar Certificación suscrita por el Representante Legal de la Entidad Proponente sobre la existencia y Constitución de cada uno de los siguientes documentos y que serán entregados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en caso de resultar favorecido.**

- Reglamento Interno de Trabajo.
 - Comité de Convivencia Laboral
 - Programa de Capacitación del Personal.
 - Capacitación.
 - Inducción.
 - Evaluación del Servicio.
 - Medición de Satisfacción.
 - Programa de Bienestar.
 - Programa de Bienestar.
 - Programa de Salud Ocupacional. (Decreto 614 de 1984 Min. Protección Social)
 - COPASO (Resolución 2013 de 1986, Art. 63 Decreto Ley 1295 de 1994).
 - Para las Empresa para las cuales no aplica el COPASO, debe tenerse el Vigía Ocupacional según lo reglamentado en el Artículo 35 del Decreto Ley 1295 de 1994.
 - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
 - Servicios de Gestión Ambiental (Decreto 2676 de 2000, Resolución 1164 de 2002 y Decreto 4741 de 2005).
- El listado referido aplicará de acuerdo al tipo de proponente que presente oferta y resulte favorecido, debiendo sustentarse legalmente, en caso de que no aplique.

SI FOLIOS 196-197

CUMPLE /NO CUMPLE CUMPLE

RESULTADO EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA		
	CUMPLE/NO CUMPLE	
EXPERIENCIA	CUMPLE	
EVALUACION TECNICA	CUMPLE	

ELABORO: _____

REVISÓ: _____

APROBO: _____

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRAN
III NIVEL
SOCORRO - SANTANDER



NUEVA IMAGEN EN SALUD

EVALUACION ECONOMICA

LIMITE MAX \$ 1.397.026.762
LIMITE MIN \$ 1.393.534.195

SI EL VALOR DE LA PROPUESTA ESTA DENTRO DE LOS LIMITES SE CONTINUA CON LA EVALUACION

PM=	VALOR PROPUESTA MENOR VALOR	\$ 1.397.026.762
PAE=	VALOR PROPUESTA A EVALUAR	\$ 1.397.026.762
PF=	PROPUESTA FAVORABLE PARA LA ESE	
PUNTAJE MAXIMO =	90	PF= 90

PM=	VALOR PROPUESTA MENOR VALOR	\$ 1.397.026.762
PAE=	VALOR PROPUESTA A EVALUAR	
PF=	PROPUESTA FAVORABLE PARA LA ESE	

PUNTAJE MAXIMO = 10

TOTAL PUNTAJE 90

ELABORO: _____

REVISÓ: _____

APROBO: _____

FECHA: 22 de enero de 2013

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRAN
III NIVEL
SOCORRO - SANTANDER



OBJETO: "CONTRATAR LOS SUBPROCESOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, UROLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL y RADIOLOGÍA PARA LOS PROCESOS DE QUIRÓFANOS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE SOCORRO, Y LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, NEONATAL Y PEDIÁTRICAS DE LA UT COMUNEROS EN ATENCIÓN AL CONTRATO DE INTERDEPENDENCIAS SUSCRITO POR LA E.S.E. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES."

EMPRESA: SINTRASACOL

VALOR PROPUESTA : 1.397.026.762

PRESUPUESTO: \$ 1.397.026.762

VIGENCIA: 1 febrero a 30 septiembre de 2013

RESUMEN DE LA EVALUACION

CONCEPTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACION JURIDICA Y LEGAL	CUMPLE
EVALUACION FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
EVALUACION TECNICA	CUMPLE
EVALUACION ECONOMICA	90

TOTAL PUNTAJE

90

APROBO _____

Gerencia